COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012"Adquisición de Herramientas Menores".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 07 del Acta 872 de fecha 12 de marzo de 2012,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 30 de abril de 2012 siendo las 09:30 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012"Adquisición de Herramientas Menores"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **03 (TRES)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.---------

OFERENTE	MONTO OFERTADO EN G.
MAES SRL	*4.716.500.-*
DESARROLLOS DE L PARAGUAY SA	*2.334.650.-*
CEO S.A.	*3.794.100.-*

En el Acta de Apertura figuran las observaciones realizadas por el oferente MAES SRL, que se se citan a continuación:

1.- La firma CEO SA no presenta Marca ni Procedencia de los productos ofertados, ni Anexo 3.

2.- La firma DESPASA no presenta Marca ni Procedencia de los productos ofertados, y el Anexo 3 esta incompleto.

Sobre las acciones tomadas con respecto a las marcas y procedencias de los productos ofertados se informa en detalle en el apartado **"SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.".**

Abog. César Rodríguez Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armel
Director Administrativo - Financie
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

En cuanto a la presentación incompleta o no presentación del Anexo 3, dado que el mismo es una información sobre la cantidad de los bienes, descripción y especificación técnica de los mismos, no es de carácter sustancial, ya que el requisito que SI debe ser cumplido es el de la correcta presentación del ANEXO 2 "FORMULARIO DE CARTA OFERTA". Este ultimo ha sido correctamente presentado por todos los participantes.----------

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", no se han solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

Se solicitó por nota de fecha 03/05/12 el detalle de marcas y procedencias de los bienes ofertados, a las firmas DESPASA y CEO SA. El plazo para presentación de los datos citados se fijó para la fecha 04/05/12. La empresa DESPASA presentó lo solicitado en la fecha fijada. La firma CEO SA. no presentó lo solicitado en tiempo y forma. Como no es posible analizar su oferta por desconocer cuales productos son nacionales o importados, por imposibilitar el calculo del margen de preferencia (Ley 4558/11) con respecto a los demás oferentes, su oferta es desestimada.-

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas in límine: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10 y e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación formal de documentos sustanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado de los diferentes Oferentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

Jefe César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armel
Director Administrativo - Financier
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

No se han presentado ofertas en el ítem N° 5 **"Kit de Herramienta para Electrónica".**----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR ITEMS**.----------

Que, la firma **CEO SA** no pudo ser analizada por no presentar el detalle de marcas y procedencias de los productos ofertados, por imposibilitar aplicar el criterio de margen de preferencia nacional ordenado por la Ley 4558/11, lo que contraviene al principio de igualdad y libre competencia expresado en la Ley 2051/03.----------

Que, al desestimarse la oferta de CEO SA se verifica que en todos los ítems que componen la lista de bienes solo se poseen dos ofertas pasibles de ser analizadas técnica y económicamente, a excepción del Ítem **N° 22 "Kit de Herramienta para Mecánica Ligera (llaves mixta y estrella: 6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-19-21-22mm)".**----------

Que, la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"** en su **Art. 34°** estipula: ***"... Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..."***----------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que las firmas **DESPASA** y **MAES SRL** dan cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

Que la certificación presupuestaria de este llamado es de **Gs. 3.972.925.- (Guaraníes tres millones novecientos setenta y dos mil novecientos veinticinco).**----------

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armel
Director Administrativo - Financiero
DIBEN

0003

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

Que, la suma de los montos a ser adjudicados esta por debajo de la disponibilidad presupuestaria arriba descrita.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

1.- Adjudicar, por máxima autoridad, a la firma DESPASA por Gs. 1.966.490 (Guaraníes un millón novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa) IVA Incl., según cuadro que se adjunta.----------

2.- Adjudicar, por máxima autoridad, a la firma MAES SRL, por Gs. 1.946.000 (Guaraníes un millón novecientos cuarenta y seis mil) IVA Incl., según cuadro que se adjunta.

3.- Declarar desierto el ítem N° 5 "Kit de Herramienta para Electrónica".----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los nueve días del mes de mayo del año dos mil doce.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DBEN

unitario

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

PARAGUAY TODOS Y TODAS

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CD ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

				CEO S.A				DESPASA				MAES S.R.L			
DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	P. U IVA INC.	Marca	Procedencia	P.T IVA INC	P.U IVA INC	Marca	Procedencia	P.T IVA INC	P.U IVA INC	Marca	Procedencia	P.T IVA INC
Brocha para pintar	Unidad	Unidad	2	8.913	n/a	n/a	17.826	6.490	ROMA	BRASIL	12.980	6.500	GENERICO	CHINA	13.000
Busca polo	Unidad	Unidad	1	4.620	n/a	n/a	4.620	2.950	TUCSON	CHINA	2.950	4.500	PROFIELD	CHINA	4.500
Destornillador Plano (grande y mediano)	Unidad	Unidad	6	16.675	n/a	n/a	100.050	5.900	TRAMONTINA	BRASIL	35.400	20.500	TRAMONTINA	BRASIL	123.000
Destornillador Cruz (grande y mediano)	Unidad	Unidad	6	16.675	n/a	n/a	100.050	7.080	TRAMONTINA	BRASIL	42.480	20.500	TRAMONTINA	CHINA	123.000
Kit de Herramienta para Electrónica:	Unidad	Unidad	3	224.825	n/a	n/a	674.475	0			0	0			0
Llave Francesa (mediana)	Unidad	Unidad	2	23.000	n/a	n/a	46.000	22.420	ASKI	JAPONES	44.840	58.500	PROFIELD	CHINA	117.000
Martillo (grande)	Unidad	Unidad	1	23.000	n/a	n/a	23.000	28.320	TUCSON	CHINA	28.320	39.000	GENERICO	CHINA	39.000
Martillo (mediano)	Unidad	Unidad	3	18.975	n/a	n/a	56.925	25.960	TUCSON	CHINA	77.880	35.000	GENERICO	CHINA	105.000
Martillo (chico)	Unidad	Unidad	1	16.100	n/a	n/a	16.100	22.420	TUCSON	CHINA	22.420	28.000	GENERICO	CHINA	28.000
Pala Ancha	Unidad	Unidad	2	74.750	n/a	n/a	149.500	59.000	GARDEX	NACIONAL	118.000	65.000	BELLOTA	BRASIL	130.000
Pala de Punta	Unidad	Unidad	2	74.750	n/a	n/a	149.500	59.000	GARDEX	NACIONAL	118.000	65.000	BELLOTA	BRASIL	130.000
PINZA para acople de batería.	Unidad	Unidad	4	20.700	n/a	n/a	82.800	42.480	TUCSON	CHINA	169.920	6.500	UYUSTOOL	CHINA	26.000
Pincel de 1"	Unidad	Unidad	6	1.725	n/a	n/a	10.350	2.950	GALGO	ARGENTINA	17.700	12.000	GENERICO	CHINA	72.000
Pincel de 1/2"	Unidad	Unidad	6	1.955	n/a	n/a	11.730	1.770	GALGO	ARGENTINA	10.620	11.500	GENERICO	CHINA	69.000
Pinza pico de loro. (de corte)	Unidad	Unidad	2	21.275	n/a	n/a	42.550	29.500	TARYET	CHINA	59.000	35.000	PROFIELD	CHINA	70.000
Pinza de RED con RJ45 (alicate para cables)	Unidad	Unidad	2	51.750	n/a	n/a	103.500	47.200	HUYUSTUL	CHINA	94.400	82.000	PROFIELD	CHINA	164.000
Serrucho Grande.	Unidad	Unidad	4	31.050	n/a	n/a	124.200	31.860	HUYUSTUL	CHINA	127.440	15.000	GENERICO	CHINA	60.000
Sierra (hojas)	Unidad	Unidad	10	4.600	n/a	n/a	46.000	4.250	NICHOSON	BRASIL	42.500	5.500	NICHOLSOHN	ARGENTINA	55.000
Soldador Eléctrico (de arco voltaico, monofásico, 220v, 250 amp)	Unidad	Unidad	1	805.000	n/a	n/a	805.000	1.121.000	BAMBOSI	BRASIL	1.121.000	1.280.000	PROFIELD	CHINA	1.280.000
Tester Digital	Unidad	Unidad	4	45.425	n/a	n/a	181.700	29.500	PROFIELD	BRASIL	118.000	55.000	GENERICO	CHINA	220.000
Tijera de Podar	Unidad	Unidad	2	40.250	n/a	n/a	80.500	35.400	TRAMONTINA	BRASIL	70.800	30.000	GENERICO	CHINA	60.000
Kit de Herramienta para Mecánica Ligera (llaves mixta y estrella: 6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-19-21-22mm)	Unidad	Unidad	6	161.288	n/a	n/a	967.728	0	CHINO	CHINA	0	300.000	TRAMONTINA	BRASIL	1.800.000
				TOTAL			3.794.104				2.334.650				4.688.500
							3.794.100				2.334.650				4.716.500
							-4				0				28.000

) S.A. presenta diferencia aritmética debida a error en multiplicación de los precios unitarios de los

ınta diferencia de Gs. 28.000, aparentemente por error de tipeo.

a de fecha 03/05/12 el detalle de marcas y procedencias de los bienes ofertados, a las firmas
A. El plazo para presentación de los datos citados se fijó para el 04/05/12. La empresa DESPASA
) en la fecha fijada. La firma CEO SA. no presentó lo solicitado en tiempo y forma. Como no es posible
r desconocer cuales productos son nacionales o importados, por imposibilitar el calculo del margen de
:8/11) con respecto a los demás oferentes, su oferta es desestimada.-

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Armei
Director Administrativa - Financie
DIBEN

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

0006

cpa

PARAGUAY TODOS Y TODAS

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

DIBEN
DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CD ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						DESPASA			
ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	P.U IVA INC	Marca	Procedencia	P.T IVA INC
1	31211904-003	Brocha para pintar	Unidad	Unidad	2	6.490	ROMA	BRASIL	12.980
2	27111701-003	Busca polo	Unidad	Unidad	1	2.950	TUCSON	CHINA	2.950
3	27111701-001	Destornillador Plano (grande y mediano)	Unidad	Unidad	6	5.900	TRAMONTINA	BRASIL	35.400
4	27111701-002	Destornillador Cruz (grande y mediano)	Unidad	Unidad	6	7.080	TRAMONTINA	BRASIL	42.480
6	27111706-001	Llave Francesa (mediana)	Unidad	Unidad	2	22.420	ASKI	JAPONES	44.840
7	27111602-004	Martillo (grande)	Unidad	Unidad	1	28.320	TUCSON	CHINA	28.320
8	27111602-004	Martillo (mediano)	Unidad	Unidad	3	25.960	TUCSON	CHINA	77.880
9	27111602-004	Martillo (chico)	Unidad	Unidad	1	22.420	TUCSON	CHINA	22.420
10	27112004-003	Pala Ancha	Unidad	Unidad	2	59.000	GARDEX	NACIONAL	118.000
11	39121402-002	Pala de Punta	Unidad	Unidad	2	59.000	GARDEX	NACIONAL	118.000
13	31211904-001	Pincel de 1"	Unidad	Unidad	6	2.950	GALGO	ARGENTINA	17.700
14	31211904-001	Pincel de 1/2"	Unidad	Unidad	6	1.770	GALGO	ARGENTINA	10.620
15	27112117-001	Pinza pico de loro. (de corte)	Unidad	Unidad	2	29.500	TARYET	CHINA	59.000
16	39121708-002	Pinza de RED con RJ45 (alicate para cables)	Unidad	Unidad	2	47.200	HUYUSTUL	CHINA	94.400
18	27111508-003	Sierra (hojas)	Unidad	Unidad	10	4.250	NICHOSON	BRASIL	42.500
19	23171508-001	Soldador Eléctrico (de arco voltaico, monofásico, 220v, 250 amp)	Unidad	Unidad	1	1.121.000	BAMBOSI	BRASIL	1.121.000
20	41113630-003	Tester Digital	Unidad	Unidad	4	29.500	PROFIELD	BRASIL	118.000
									1.966.490

						MAES S.R.L			
ITEM	Cód. de Catálogo	DESCRIPCION	PRESENTACION	U.M.	CANT.	P.U IVA INC	Marca	Procedencia	P.T IVA INC
12	26111722-001	PINZA para acople de batería.	Unidad	Unidad	4	6.500	UYUSTOOL	CHINA	26.000
17	27111508-001	Serrucho Grande.	Unidad	Unidad	4	15.000	GENERICO	CHINA	60.000
21	27112007-003	Tijera de Podar	Unidad	Unidad	2	30.000	GENERICO	CHINA	60.000
22	27113201-018	Kit de Herramienta para Mecánica Ligera (llaves mixta y estrella: 6-7-8-10-11-12-13-14-15-16-17-19-21-22mm)	Unidad	Unidad	6	300.000	TRAMONTINA	BRASIL	1.800.000
									1.946.000

TOTAL ADJ	3.912.490
CDP	3.972.925
SALDO	60.435

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

Sr. Daniel Angel Daniel Arme
Director Administrativo - Financ

Abog. Gustavo Morinigo Navarro
Asesoría Legal

Abog. Oscar Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ALFREDO RATTI J.
Consejo Administrativo
DIBEN

0005